

DIARIO

DE LAS



SESIONES DE CÓRTESES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DE EDAD DEL EXCMO. SR. VIZCONDE DE CAMPO-GRANDE.

SESION DE APERTURA CELEBRADA EL SÁBADO 26 DE DICIEMBRE DE 1885.

SUMARIO. Abrese á las tres.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros da lectura del Real decreto de convocatoria de las Cortes en la presente legislatura.—Quedan éstas abiertas.—Se lee y aprueba el Acta de la junta preparatoria.—Dáse cuenta de los siguientes Reales decretos: primero, admitiendo la dimision del Sr. Romero Robledo del cargo de Ministro de la Gobernacion, y nombrando al Sr. Fernandez Villaverde; segundo, admitiendo asimismo la dimision del Sr. Antequera del cargo de Ministro de Marina, y nombrando al Sr. Pezuela; tercero, admitiendo igualmente la dimision del Ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, y nombramiento del que preside el Sr. Sagasta.—Se da lectura de 36 leyes sancionadas por S. M., y quedan publicadas como leyes del Reino.—Se leen diferentes comunicaciones de los Sres. Pons, Solsona, Baró, Noguera, Marqués de Goicoerrotea, Batanero (D. Manuel), Quiroga Lopez Ballesteros, Serrano Alcázar y Hernandez y Lopez, renunciando el cargo de Diputados por haber aceptado empleo del Gobierno.—Tambien se leen dos comunicaciones de los señores Eguilior y Cánovas del Castillo (D. Máximo), participando el primero haber sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Hacienda, y el segundo haber renunciado la gran cruz del Mérito militar.—Queda enterado el Congreso de una comunicacion del señor presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, participando haber remitido á la Presidencia del Consejo de Ministros las cuentas generales definitivas del Estado, correspondientes al ejercicio de 1870 á 71.—Se reciben con aprecio 12 ejemplares de la Memoria escrita con motivo de la Exposicion agrícola é industrial de tabacos de Ponce (Puerto-Rico), verificada en 1883.—Pasan á la Comision de actas las credenciales presentadas por los señores Nava y Caveda, Martinez Aquerreeta, Marqués de Vadillo, Conde de Revillagigedo, Funes y Gomez y Rodriguez San Pedro.—El Congreso recibe con profundo sentimiento: primero, un ejemplar de la *Gaceta extraordinaria* de 25 de Noviembre último, trascribiendo los partes relativos al fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII, y segundo, una certificacion del acta de inscripcion del fallecimiento de S. M.—Se lee y manda archivar un testimonio del acta de juramento que S. M. la Reina Regente del Reino se dignó prestar ante el Consejo de Ministros, en cumplimiento del art. 69 de la Constitucion.—Dáse cuenta de diferentes comunicaciones, que el Congreso oye con sentimiento, acerca del fallecimiento, durante el interregno parlamentario, de los Sres. Ribó, Sala y Feliú, Finat, Perez Hernandez y Martinez (D. Diego).—Se lee una comunicacion del Senado participando haber celebrado su junta preparatoria.—Queda enterado el Congreso de los Reales decretos nombrando Presidente y Vicepresidentes del Senado.—Se leen y quedan sobre la mesa durante tres sesiones los Reales decretos de 10 y 12 de Julio último, creando una Delegacion especial en Arcos de la Frontera, y nombrando delegado en dicho punto á D. José María Navarro; por el segundo suprimiendo la Delegacion especial del Gobierno en Jerez de la Frontera, y por el tercero concediendo autorizacion á los gobernadores de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas para aprobar presupuestos relativos al servicio de obras públicas.—Tambien queda enterado el Congreso de haber sido admitida al Sr. Ordoñez la dimision del cargo de director general de beneficencia y sanidad.—Lo queda asimismo de haber sido nombrado el Sr. Bermudez Reina Sub-

secretario del Ministerio de la Guerra, y el Sr. Eguilior del de Hacienda.—Igualmente queda enterado el Congreso del Real decreto expedido por S. M. la Reina Regente del Reino disponiendo que todos los actos del Gobierno se publiquen en adelante en su Real nombre.—Dáse cuenta de los Reales decretos nombrando para distintos cargos, por el anterior Ministerio, á los Sres. Roda y Rivas, Arenillas, Molano y Martinez, Solsona y Los Arcos.—A la Comision respectiva pasan tres instancias, una de los Prelados de la provincia eclesiástica de Sevilla, en solicitud de que las prescripciones del Código penal sobre delitos por ofensas á la religion católica, se armonicen con lo establecido en el Concordato vigente, y dos del Ayuntamiento y propietarios de Barcelona, para que se tengan presentes al discutirse el proyecto de ley declarando definitiva la estacion del ferro-carril de Barcelona á Sarriá.—Pasan á las Secciones, para nombramiento de Comision, diferentes suplicatorios pidiendo autorizacion para procesar, por la publicacion de distintos artículos, á los Sres. Oliver García, Muro Lopez, Becerra y Bermudez, Baselga, Celleruelo, Mellado, Becerra Armesto y Canalejas.—Queda enterado el Congreso de tres comunicaciones señalando hora para las recepciones que en su dia se habian de verificar con motivo del cumpleaños de S. M. la Reina, el de la Princesa de Asturias y el de los dias del Rey D. Francisco de Asís.—Anuncia el Sr. Presidente que se va á proceder á la eleccion de la Mesa, y que á este efecto se leerá la lista de los Sres. Diputados presentes, por si hubiere algunos que no estén comprendidos en ella.—Indicacion del Sr. Romero Robledo sobre este punto.—Se acuerda que la lista se forme y rectifique á medida que los Sres. Diputados vayan votando.—Dáse lectura de los artículos del Reglamento relativos á la eleccion de la Mesa.—Procédese á este acto, y verificado el escrutinio, resulta que han tomado parte en la votacion 336 Diputados, y siendo la mitad más uno 169, habiendo obtenido el señor Cánovas del Castillo (D. Antonio) 222 votos; 112 el Sr. Romero Robledo, y 2 papeletas en blanco, queda proclamado Presidente el Sr. Cánovas del Castillo.—Procédese en seguida á la de Vicepresidentes, y resultan elegidos y proclamados los Sres. Dominguez (D. Lorenzo), Maura, Conde de Villanueva de Perales y Marqués de Cussano.—Procediéndose asimismo á la de Secretarios, resultan elegidos y proclamados los Sres. Conde de Sallent, Camps, Sanchez Arjona (D. Luis) y Montilla.—Toman asiento en sus respectivos puestos los Sres. Presidente y Secretarios.—Discurso del Sr. Presidente.—Acuerdo unánime nombrando una Comision para dar el pésame á S. M. la Reina Regente por el fallecimiento de su augusto Esposo el Rey D. Alfonso XII.—Voto de gracias á la Mesa interina.—Queda constituido definitivamente el Congreso, y se acuerda ponerlo en conocimiento del Senado y el Gobierno de S. M.—Se acordó que las sesiones principien á las dos de la tarde.—Orden del dia para el lunes: sorteo de Secciones y nombramiento de la Comision de actas.—Se levanta la sesion á las ocho ménos cuarto.

El Sr. **PRESIDENTE**: La Mesa proponía que se leyera toda la lista, por deferencia á algunos señores Diputados que han advertido que no se encontraban sus nombres en ella; pero como el procedimiento propuesto por S. S. facilita efectivamente la operacion y no perjudica ningun derecho, se empleará si la Cámara no se opone.

Se procede á la eleccion de Presidente. Los señores Diputados se servirán acercarse ordenadamente á la mesa para depositar sus votos.»

Concluida esta operacion, y verificado el escrutinio, dijo

El Sr. **SECRETARIO** (Ruiz): Han tomado parte en la votacion 336 Sres. Diputados. La mitad más uno es 169.

Han obtenido votos:

Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo.....	222
D. Francisco Romero Robledo.....	112
Papeletas en blanco.....	2

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda proclamado Presidente el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. **PRESIDENTE** (Cánovas del Castillo): Señores Diputados, despues de treinta años de vida parla-

mentaria, apenas interrumpida, vengo hoy por primera vez á ocupar este puesto, al cual no me habia acercado aún sino en el primer dia en que entré en este recinto con el título feliz, aunque modesto, de Secretario. No lo habia ambicionado nunca, por más que yo considere que ningun otro puesto hay más alto que éste en el régimen monárquico constitucional; pero si otras veces no lo he apetecido, hoy lo acepto con gusto y con reconocimiento profundo, porque este puesto me ha de facilitar el cumplimiento de grandes deberes.

En otras ocasiones han podido, y han podido bien, los que han merecido el alto honor que acabo yo de merecer de vuestros sufragios, exponeros algunas consideraciones sobre los títulos que pudieran tener para obtenerlo. Ahora, ahora este género de consideraciones y cualesquiera otras parecerian baladíes, serian ciertamente triviales ante la gravedad suma de las circunstancias, y todavía más, delante del recuerdo dolorosísimo que pesa en estos instantes sobre mi corazon y sobre mi inteligencia, teniendo que levantar el primero la voz en este recinto al abrirse la nueva legislatura de las Córtes.

¿Qué otro nombre pudiera pronunciarse aquí que estuviera en íntimo y rápido contacto con los corazones de los que me escuchan, sino el nombre de nuestro malogrado y glorioso Monarca D. Alfonso XII? En otras ocasiones, por regla general y salvas excepciones contadísimas, precedia al momento en que se daban los votos al que habia de ocupar la Presidencia la voz de S. M. el Rey, que debajo de este solio señalaba altamente la política que en su nombre y bajo su direccion habian de realizar sus Consejeros responsables. Oíasele aquí, y se ha oido muchas veces á Don Alfonso XII, con el cariño, con el respeto profundísimo, con la admiracion que sus nobles cualidades inspiraban en todas partes. Hoy, en vez de sus palabras, pronunciadas siempre con el sentimiento del corazon; en vez de los ecos de su voz que por sí solos producian vivas emociones en los que le escuchaban, se han abierto las puertas de este recinto en medio del más profundo silencio, en medio del silencio de la tumba.

Bien puede ser, Sres. Diputados, que como muchas veces se ha dicho, todo país tenga el Gobierno que merezca, y aun tal vez estemos nosotros los españoles en el caso de demostrar si somos ó no dignos de gobernarnos á nosotros mismos, como lo exige la vida esencial de los gobiernos libres.

Si esto ha podido decirse, con razon ó sin ella, lo que podemos al propio tiempo afirmar con harto dolor de nuestro corazon es que hay momentos desgraciadísimos para las Naciones; porque hay Naciones á quienes por largo tiempo les veda el destino el bien, y lo que es aun más triste todavía, cuando ese bien se les muestra un instante, cuando parece que ya se está en el camino de alcanzar el deseado progreso y la perdida grandeza de la Patria, en un segundo desaparece como el humo que rápidamente se disipa, dejándolas sumidas en una ansiedad por lo ménos igual á la producida por la aparicion de aquel instante feliz en que todo eran comunes esperanzas para el porvenir.

Yo no he de entretener al Congreso, que demasiado lo sabe ya, con la relacion de los altos hechos de D. Alfonso XII, en su breve reinado; no he de recordarlos, porque ¿quién no los recuerda? ¿Quién no re-

cuerda el estado en que encontró al país, devorado nada ménos que por tres guerras, de todas las cuales salió triunfante para bien de la Patria? No he de decir hasta qué punto su corazón levantado se lanzó siempre, quizá con exceso, con exceso sin duda alguna, á todos los peligros en donde quiera que veía que el arrostrarlos podia redundar en bien de sus súbditos. El Rey despreciaba demasiado el peligro quizá, por más que el desprecio del peligro y aun de la muerte sea, despues de todo, la piedra de toque para medir el valor moral del hombre. Siendo, pues, naturalmente grande el dolor de todos, y siéndolo indudablemente de la Nacion entera, debe ser aún mucho más profundo el de los que mejor le hemos conocido, el de los que le conocíamos antes; pero hoy tengo por cierto que si aquellos que por circunstancias que respeto no han podido acercarse á su Persona ni le han conocido tan bien como otros hemos tenido un tiempo la fortuna, y ahora la desdicha, por el dolor que nos causa, de haberle conocido; si aquellas personas, digo, que no han podido acercarse á él se le hubieran acercado y hubieran podido contemplar su generosidad inaudita de sentimientos, tengo por cierto, repito, que de todo corazón nos acompañarian en nuestro dolor.

Habia que ver aquel corazón generoso y aquella inteligencia privilegiada recordar constantemente los méritos de los que podian pasar por sus adversarios, ya alabando la elocuencia del que la tenia, ya celebrando la inspiración poética de aquel á quien Dios la habia grabado sobre su frente, ya haciendo justicia á todo soldado valiente, aunque por virtud de circunstancias eventuales y por los varios accidentes de la historia, el valiente soldado ó los soldados valientes de que trato no siempre hubieran desenvainado su espada para lo que á él le pudiera aprovechar. No necesito afirmar bajo mi palabra, ménos necesidad tendria de jurarlo; pero yo os digo, y conmigo darán testimonio de ello cuantos han tenido la fortuna de rodearle, que jamás se le ha sorprendido un solo pensamiento de rencor ni de odio, ni de queja siquiera contra ninguno de sus súbditos, y que sereno, impasible, presidiendo los destinos de la Patria, fija siempre su vista en esos destinos, parecia revestido de una naturaleza verdaderamente impersonal, nacida para separarse de toda especie de pequeñas consideraciones y representar solo y exclusivamente el gran carácter histórico que á su alta categoría estaba encomendado. (*Muy bien, muy bien.*)

De otros asuntos, señores, os he hablado otras veces; de otros asuntos, mucho ménos gratos y seguramente para mi corazón, que lo puede ser el celebrar, el recordar las virtudes y las grandes condiciones del Monarca difunto. Pero en todas esas ocasiones háme sido dado dirigir mi palabra con otra serenidad que la serenidad con que puedo dirigíros la hoy. En fin, si es verdad, como os he dicho ya de paso, que hay ocasiones y épocas verdaderamente infortunadas; si puede ser cierto, y á mi juicio lo es, como otras veces se ha dicho, que toda Nacion tiene al fin y al cabo la manera de vivir, ó sea el Gobierno que merece; por más que con razón debamos condolernos de lo que la Providencia nos ha quitado de delante y que representaba tan grandes esperanzas; por más que no debamos considerarnos afortunados en todo lo que va de este siglo, en que tantas desdichas han pesado sobre nosotros, preciso es que contemplemos virilmente

las cosas en esta hora solemne, recordando que otras Naciones han pasado por crisis semejantes; recordando que otras Naciones han atravesado tambien tiempos difíciles, y que las ha habido entre ellas que han salido de esas circunstancias ennoblecidas por el infortunio; y como el infortunio ennoblece el corazón, muchas veces han salido, no solo triunfantes, sino más gloriosas que lo habiansido hasta entonces. (*Muy bien.*)

Desahoguem nuestro dolor, que es justo; recordemos al Rey malogrado que hemos perdido; contemplemos cara á cara las circunstancias difíciles en que la Nacion se encuentra; pero como al fin y al cabo las Naciones son inmortales, ó es indispensable que lo sean, y España ha de ser seguramente de las inmortales, preciso será que pensemos en lo presente; preciso será que volvamos á ello los ojos con el fin de unirnos todos en el sentimiento comun de salvar la Patria á toda costa, y sean cualesquiera las dificultades que nos rodeen (*Muy bien.*)

En este camino es en el que yo puedo ofreceros desde aquí mi más leal y sincero concurso. No creo que quepa duda de que el sentimiento más vivo del país, despues del dolor de la pérdida del Rey, en las circunstancias presentes, sea el deseo, el amor, la pasión de la paz pública. A todos, pues, á todos los que verdaderamente sienten en el alma la alta representación del país que tienen, y esos pienso que sois todos vosotros, sin distinción alguna, á todos nos incumbe oír este grito del país, representar en nuestras deliberaciones, y no hacer nada, ni por recuerdos antiguos, ni por espíritu de bandería, ni por interés de partido, interés que en presencia de las circunstancias parece á mis ojos mezquino; no hacer nada que pueda alterar la paz pública, beneficio no solo único, sino indispensable para la Patria. (*Aplausos.*)

La paz pública, que todos nosotros hemos de contribuir á fortalecer si queremos representar el verdadero sentimiento del país y el ejemplo admirable que nos está dando á todos; la paz pública consiste hoy, como consiste siempre, en la legalidad, porque fuera de la legalidad jamás se puede aspirar al mantenimiento de la paz pública. (*Muy bien.*)

La paz pública es la legalidad, y la legalidad, bien lo sabeis, entre nosotros, señores, la legalidad es la Monarquía constitucional; la legalidad es la Regencia de la ilustre Señora, de la Señora augusta que en este momento tiene, además de la Corona de Regente que sustenta, otras tres coronas que deben infundirnos el más profundo respeto y la adhesión más inquebrantable: la corona de la virtud, la de la juventud y la del dolor. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Ayudemos, señores, á esa augusta Señora; ayudémosla á conservar el orden en el país; ayudémosla á que el régimen representativo y las libertades públicas continúen en España su segura é incontrastable carrera.

A pesar de todas las diferencias que nos separan, á pesar de lo que aquí hayamos podido discutir unos y otros, es lo cierto, señores, que sin injusticia no se puede decir que hay aquí nadie cuyo corazón no palpita al sentimiento de la libertad tanto como al sentimiento de la Patria; que no desee la libre discusión, que no desee la intervención del pueblo en sus destinos. En la forma, en el modo y en las circunstancias es en lo único que podemos disentir. (*Muy bien, muy bien.*)

Pues bien; ayudemos á la augusta Reina-Regente en esta obra; hagamos de esta manera que no se detenga el desenvolvimiento de nuestras instituciones; logremos evitar los recelos que en toda Europa cundían de que la muerte del Rey, que tan de antiguo se anunciaba, sería el principio de una horrible anarquía y del despedazamiento de la Patria; alejemos, si es preciso alejarlos, ¡y Dios quiera que ellos se alejen de por sí! (que será lo mejor y lo más honrado para todos); alejemos, si hay necesidad de alejarlos, los terribles peligros de la guerra civil; alejemos el peligro, que quisiera también que no hubiera, porque contra la voluntad de todos pudiera haber, de que nuestras discordias, si ellas se repitiesen alrededor del Trono en la situación en que actualmente se encuentra, pudieran ser la desmembración definitiva de la Patria.

Y ahora he de deciros algunas palabras muy breves, por mi cuenta, para terminar.

Ya os he dicho que en este camino y con este objeto he de emplear todos mis esfuerzos, inspirándome, si á tanto alcanzo, en aquel generoso sentimiento impersonal que animaba á S. M. el Rey y que le hizo dirigir su restauración gloriosa de una manera jamás igualada por ningún otro país de la tierra. Acogiéndome á ese alto ejemplo y á esa alta enseñanza, en los breves días que aquí esté, pero días que por su naturaleza han de ser solemnes, he de procurar que no encontréis aquí un hombre de ningún partido, como no encontraréis un político que por fortuna ó por desgracia ha estado sentado en ese banco. (*Señalando el ministerial*). Ya vereis que aquí no hay más que un representante de la paz pública, de la legalidad y de los derechos más indisputables de la Reina-Regente; un hombre dispuesto si se necesitara, que no se necesitará, á sacrificarse por esos carísimos intereses.

Inútil es decir que he de estar siempre animado de este propósito, por lo mismo que en este propósito he tenido el honor de aconsejar, de proponer y de defender una gran tregua política, una tregua que, á mi juicio, se impone á todos durante estas circunstancias.

Por lo mismo que yo, con arreglo á estas condiciones y á estos principios, estoy dispuesto á hacer cuanto he dicho, parece que puedo contar con vuestra confianza y con vuestro apoyo. Al cabo y al

fin no pido nada para mí, ni para mi política, ni para mis ideales; al fin y al cabo pido lo que todos vosotros deseáis sin duda alguna; pido que en las discusiones, libérrimas sin embargo, que aquí puedan sobreenir, tengáis siempre presente, como lo tendré yo al presidirlas, el bien del país. (*Aplausos.*)